

ORDEN de 31 de octubre de 1966 por la que se nombra por concurso a don Eduardo Cortés Otero Médico Tocoginecólogo del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre último para la provisión de plazas de Médicos especialistas vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la de Médico Tocoginecólogo al Licenciado en Medicina y Cirugía don Eduardo Cortés Otero, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de noviembre de 1966 por la que se nombra por concurso a don Ildefonso Gallardo Navarro Profesor adjunto numerario de la Sección de Ciencias del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Sidi Ifni.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto último para la provisión de cátedras vacantes en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Sidi Ifni.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la cátedra vacante en la Sección de Ciencias al Profesor adjunto numerario don Ildefonso Gallardo Navarro, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de la provincia de Ifni.

El expresado nombramiento tiene el carácter de en comisión de servicio no indemnizable, con reserva de la plaza de que es titular en la Sección Delegada de Archena, durante un tiempo mínimo de dos años.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1966

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Albaladejo Bernicola.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don José Albaladejo Bernicola, Secretario de la Justicia Municipal de Cuarta categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de dicha categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de octubre de 1966 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Antonio Ruiz de Elvira Prieto.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de julio del corriente año, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cuarta cátedra de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, Catedrático de igual asignatura en la de Murcia, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1966 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander.

Ilmo. Sr.: Visto cuánto se dispone en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente; visto asimismo lo dispuesto en el Decreto 837/1966, de 7 de abril, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno he tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar concurso restringido de examen de méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo que existe vacante en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander, dotada con el sueldo anual de 11.160 pesetas; complemento, 17.520 pesetas; subsidio, 30 por 100, 8.604 pesetas, y pagas extraordinarias, 6.214 pesetas, más bienes del 5 por 100 sobre la suma del sueldo, complemento y subsidio

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso:

1. El personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil del Estado en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos creada por el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

2. El personal a que se refiere el artículo primero del Decreto 837/1966, de 7 de abril relativo a nombramientos de personal en los Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, del día 18 siguiente.

Tercero.—Los aspirantes comprendidos en los dos grupos que se citan en la base anterior deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- En el caso de los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exento del Servicio Social.

Cuarto.—Quienes reuniendo los requisitos expresados deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar expresamente su domicilio al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle Velázquez.